

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8353** *Orden JUS/1238/2009, de 28 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ugena de la Lastra, a favor de don Francisco Javier de la Lastra y Moreno de Barreda.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ugena de la Lastra, a favor de don Francisco Javier de la Lastra y Moreno de Barreda, por distribución de su padre, don José Ramón de la Lastra y Rubio.

Madrid, 28 de abril de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.